



## ACTA N° 023-2019/SO-19-CFCC

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA  
10 DE OCTUBRE DEL 2019

En Bellavista, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman, Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera, Mg. CPC. Liliana Ruth Huamán Rondón, Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro y Mg. Lic. Efrain Pablo de la Cruz Gaona y como Representación Estudiantil Giovana Jackeline Pariona Angeles y Ada Verónica Suarez Lizana, como docentes invitados el Mg. Ronal Pezo Melendez Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Dr. Raúl Walter Caballero Montañez Director de la Unidad de Investigación, interviniendo como Secretario el Docente Mg. CPC Manuel Ernesto Fernández Chaparro quién a las diez de la mañana, pasa la lista de asistencia comprobándose el quorum reglamentario.

### AGENDA

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 018-2019/SO-015-CFCC de fecha 15.08.19
2. Acta N° 019-2019/SO-016-CFCC de fecha 28.08.19 NHQ
3. Acta N° 020-2019/SO-017-CFCC de fecha 09.09.19
4. Acta N° 021-2019/SE-04-CFCC de fecha 20.09.19
5. Acta N° 022-2019/SO-018-CFCC de fecha 30.09.19 NHQ

II. DESPACHO:

III. INFORMES:

IV. PEDIDOS:

V. ORDEN DEL DIA:

1. GRADOS Y TITULOS:

- 1.1. **09** Expedientes para optar el Grado Académico de Bachiller, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con Oficio N° 056-2019-CGT/FCC/UNAC.
- 1.2. **10** Expedientes para optar el Grado Académico de Bachiller, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con Oficio N° 060-2019-CGT/FCC/UNAC.
- 1.3. **03** Expedientes para otorgar el Diploma de Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 057-2019-CGT/FCC/UNAC.
- 1.4. **04** Expedientes para otorgar el Diploma de Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 062-2019-CGT/FCC/UNAC.
- 1.5. **02** Expedientes para otorgar el Diploma de Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis Sin Ciclo de Tesis, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 063-2019-CGT/FCC/UNAC.



2. Oficio N° 009-2019-ACCC/FCC/UNAC, Remite 01 expediente de ingresante proceso de admisión 2019-I, por segunda Profesión.
3. Oficio N° 020-2019-CRPD/FCC/UNAC, de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, remite 01 expediente de Promoción de la Docente de la Mg. CPC. Emma Rosario Álvarez Guadalupe.
4. Oficio Circular N° 007-2019-OSG, de la Oficina de Secretaria General, solicita la proceder con antelación el proceso de selección de Docentes Extraordinarios y conformación de Comisión Especial.
5. Oficio N° 076-2019/CPByS-COMPUCON/FCC/UNAC, Aprobación de la Programación Académica 2019-B del Centro de Producción - COMPUCON.
6. Oficio N° 001-2019-FCC, Aprobación de las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remitido por el Presidente de la Comisión Elaboradora de las Líneas de Investigación.
7. Proveído N° 192-2019-D/FCC, Aprobación del Cambio de Dedicación del Docente Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez.
8. Oficio N° 192-2019-EPCO/FCC, Reclamo del estudiante Curi Quispe Josting Hanz contra la docente Cárdenas Lara, Noeding.
9. Oficio N° 027-OPGE/FCC-2019, Financiamiento solicitado por el docente Dr. Raúl Walter Caballero Montañez para asistir al XXXIII Conferencia Interamericano de Contabilidad - CIC 2019, en Cartagena de Indias - Colombia.
10. Oficio N° 028-OPGE/FCC-2019, Financiamiento solicitado por el docente Mg. CPC. Marco Antonio Reyes Zelada para asistir al XXXIII Conferencia Interamericano de Contabilidad - CIC 2019, en Cartagena de Indias - Colombia.

El Decano da inicio a la sesión con el primer punto de agenda:

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

**1. Acta N° 018-2019/SO-015-CFCC de fecha 15.08.19**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobada.

**ACUERDO:**

**APROBAR ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 018-2019/SO -015-CFCC, de fecha 15.08.19.**

**2. Acta N° 019-2019/SO-016-CFCC de fecha 28.08.19 NHQ**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobada.

**ACUERDO:**

**APROBAR ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 019-2019/SO -016-CFCC, de fecha 28.08.19-NHQ.**

**3. Acta N° 020-2019/SO-017-CFCC de fecha 09.09.19**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobada.



**ACUERDO:**

**APROBAR ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 020-2019/SO-017-CFCC de fecha 09.09.19.**

**4. Acta N° 021-2019/SE-04-CFCC de fecha 20.09.19**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobada.

**ACUERDO:**

**APROBAR ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 021-2019/SE-04-CFCC de fecha 20.09.19.**

**5. Acta N° 022-2019/SO-018-CFCC de fecha 30.09.19 NHQ**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobada.

**ACUERDO:**

**APROBAR ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 021-2019/SE-04-CFCC de fecha 20.09.19-NHQ.**

**II. DESPACHO:**

1. Oficio Múltiple N° 017-2019-R/UNAC, Propuesta de terna de docentes para conformar la comisión de admisión 2020.
2. Oficio Múltiple N° 018-2019-R/UNAC, Propuesta de terna docente para conformar el comité Directivo del Centro Preuniversitario del año 2020.
3. Oficio N° 032-2019-OCAA-FCC-UNAC, Modificación de la Resolución N° 328-2019-CFCC del Consejo de Facultad.
4. Solicitud de la Sra. Giovana Pariona Angeles, solicita la aprobación del bachiller automático.

**III. INFORMES:**

El Decano informa que el día de hoy se tuvo una reunión con el Rector y respecto a una noticia no alentadora para el licenciamiento.

Asimismo, los días 16, 17 y 18 de octubre la SUNEDU hará la visita para revisar las observaciones levantadas por nuestra Universidad, uno de ellos es la incompatibilidad horaria ya que hay más de 200 profesores que son nombrados y contratados a tiempo parcial en otras universidades. SUNEDU los ha detectado y están solicitando sanción para los docentes de algunas facultades. Otro de las observaciones es que los estudiantes con reserva de no difundir su identidad, han denunciado a los docentes que piden coimas, esta es una de las razones de que el proceso de licenciamiento está en riesgo, ya que lamentablemente algunos no ponen de su parte, la Facultad de Contabilidad podría estar mejor, pero otras facultades lamentablemente no han hecho nada para superarlas.

Asimismo, estoy convocando a una reunión hoy jueves 10.10.19 a las 3:30 a todos los directores, jefes y personal administrativo de la facultad, a fin de estar preparados para la visita de SUNEDU la próxima semana.

En la reunión con el Rector, le informe, que lamentablemente algunas unidades administrativas no apoyan, hemos comunicado a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento (DOIM), sobre las luces de las aulas que ya hay que cambiar, estas luces tienen garantía y aun no se hecho nada. Solicito al profesor Huertas que haga un oficio con un inventario de cuantas luces faltan para reiterar y hacer una queja, así como también el pedido de extintores.

La situación no es sencilla para licenciamiento en la universidad, por lo que solicito que todos nosotros pongamos de nuestra parte para licenciar la Universidad.



**IV. PEDIDOS:**

1. **Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón**, Solicita que se digitalicen las investigaciones y tesis para el repositorio de la UNAC-FCC.
2. **Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón**, solicita que se verifique el cuadro de asignación del personal docente de la FCC.
3. **Sra. Giovana Pariona Ángeles, Representante Estudiantil**; Consecuencia en los cursos referentes o relacionados con el proyecto de investigación que deben de elaborar los alumnos de pregrado.

**V. ORDEN DEL DIA:**

**1. GRADOS Y TITULOS:**

- 1.1. **09** Expedientes para optar el Grado Académico de Bachiller, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con Oficio N° 056-2019-CGT/FCC/UNAC.

1. **RAMOS DÍAZ, Arturo André**
2. **SOSA AGUILAR, Brandon Jean Herbert**
3. **ESCUDERO FASANANDO, Stephany Pierina**
4. **BRUSIL GARAGUNDO, Kelly Susan**
5. **GONZALES RAMOS, Pablo Edmundo**
6. **VIZARRETA GARCÍA, José Renato**
7. **IPURRE TRIVIÑOS, Mirko Darío**
8. **TOVAR CARLOS, Omar Alexander**
9. **LUCAS RODRÍGUEZ, Luigui**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR LOS 09 (NUEVE) EXPEDIENTES ARRIBA INDICADOS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.**

- 1.2. **10** Expedientes para optar el Grado Académico de Bachiller, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con Oficio N° 060-2019-CGT/FCC/UNAC.

1. **MANRIQUEZ GRANADOS, Luis Anthony Stevens**
2. **BENAVIDES SIFUENTES, Alejandro Erick**
3. **RAFAEL SALVADOR, Juan Manuel**
4. **QUINTO QUINTO, Vilma**
5. **MORALES SANTOS, Beatriz**
6. **SANGAMA LÓPEZ, Renzo**
7. **FALCÓN ARAMBURÚ, Analí Celina**
8. **COLONIA ALTAMIRANO, Antony Junior**
9. **ALLCA GUTIÉRRE, José Luis**
10. **VILCA CALIXTO, Gisselle Estephanny**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR LOS 10 (DIEZ) EXPEDIENTES ARRIBA INDICADOS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.**

- 1.3. **03** Expedientes para otorgar el Diploma de Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 057-2019-CGT/FCC/UNAC.



1. BAZÁN PAITÁN, Yosibel Estefany
2. COAQUIRA ARI, Carlos Raúl
3. NOVOA NORIEGA, Jhon Taylor

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR LOS 03 (TRES) EXPEDIENTES ARRIBA INDICADOS PARA OTORGAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.**

- 1.4. **04** Expedientes para otorgar el Diploma de Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 062-2019-CGT/FCC/UNAC.

1. VILLAFAMA MUGURUZA, Katherine Yulisa
2. ROJAS TUIRO, Rosario Jhoselin
3. YARINGAÑO MORALES, Maria del Pilar
4. ALMORA GALLARDO, Brayan

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR LOS 04 (CUATRO) EXPEDIENTES ARRIBA INDICADOS PARA OTORGAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.**

- 1.5. **02** Expedientes para otorgar el Diploma de Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis Sin Ciclo de Tesis, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 063-2019-CGT/FCC/UNAC.

1. PARRA SIPIRÁN, Oscar Ricardo
2. CAPPÁ ROJAS, Milagros Cecilia

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR LOS 02 (DOS) EXPEDIENTES ARRIBA INDICADOS PARA OTORGAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.**

2. Oficio N° 009-2019-ACCC/FCC/UNAC, Remite 01 expediente de ingresante proceso de admisión 2019-I, por segunda Profesión.

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR EL EXPEDIENTE DE INGRESANTE DEL PROCESO DE ADMISION 2019-I, según detalle;**

**SEGUNDA PROFESION**

1. Javier Alberto Montalvo Ecos



3. **Oficio N° 020-2019-CRPD/FCC/UNAC, de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, remite 01 expediente de Promoción de la Docente de la Mg. CPC. Emma Rosario Álvarez Guadalupe.**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR EL INFORME N° 007-2019-CRPD/FCC el cual contienen los resultados de la evaluación al Legajo Personal del Docente Ordinario Mg. CPC. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE, declarándola EXPEDITO PARA SER PROMOVIDO A LA CATEGORIA DE DOCENTE ASOCIADO.**

4. **Oficio Circular N° 007-2019-OSG, de la Oficina de Secretaría General, solicita la proceder con antelación el proceso de selección de Docentes Extraordinarios y conformación de Comisión Especial.**

**El Decano precisa que,** el Secretario General nos informa que el próximo año existirá un profesor que cumplirá los 75 años, se refiere al profesor Humberto Tordoya, pero también hay que hacer la revisión de todos los docentes extraordinarios que han sido desinados, por tal motivo, hay que formar una comisión para hacer la evaluación en el mes de febrero del 2020 y comunicar al señor Rector.

Propongo que se conforme la comisión integrada por el docente Cesar Augusto Ruiz Rivera, el docente. Raúl Walter Caballero Montañez y un alumno de la representación estudiantil.

**El Decano** pregunta a los miembros del Consejo, si existe otra propuesta.

**El Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro,** precisa que la estudiante termina su representación en el mes de diciembre.

**El Decano** comunica que, después hacemos el cambio, tenemos que informar al Rector lo antes posible.

Tendremos que emitir la resolución, proponiendo la nueva Comisión conformada por el Dr. Cesar Ruiz Rivera, Dr. Raúl Walter Caballero Montañez y a la Srta. Ada Suarez Lizana, quienes conformarán la Comisión Especial de Evaluación para el proceso de docentes extraordinarios.

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna otra observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

1. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 038-2019-CFCC de fecha 20.02.19.**
2. **APROBAR LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, la misma que está conformada por (02) docentes y un representante estudiantil:**

- |                                      |                            |
|--------------------------------------|----------------------------|
| • DR. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA      | -Presidente                |
| • DR. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ | -Miembro                   |
| • EST. SUAREZ LIZANA, ADA VERÓNICA   | -Representante Estudiantil |

5. **Oficio N° 076-2019/CPByS-COMPUCON/FCC/UNAC, Aprobación de la Programación Académica 2019-B del Centro de Producción - COMPUCON.**



El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, CORRESPONDIENTE AL CICLO 2019-B DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA CONTABLE DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "COMPUCON" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

**6. Oficio N° 001-2019-FCC, Aprobación de las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remitido por el Presidente de la Comisión Elaboradora de las Líneas de Investigación.**

**El Mg. Manuel E. Fernández Chaparro**, da lectura a los documentos sobre las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Contables.

**El Decano** comunica que se nombró una comisión que está presidido por Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, siendo sus miembros la Dra. Bertha M. Villalobos Meneses, Dr. Humberto Huanca Callasaca y el estudiante Antony Campos Chávez, quienes se han reunido y preparado las modificaciones de las Líneas de investigación, asimismo debo precisar que dentro de las observaciones que ha realizado la SUNEDU a la Universidad, es que a cada momento están cambiando las Líneas de Investigación, estos cambios los ha pedido la Vicerrectora de Investigación y nosotros cumplimos con informar.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón**, sugiere enviar con copia al Rector, haciendo la acotación de tomar las previsiones para que se hagan modificación, nosotros estamos cumpliendo en informar y es el Rector quien le da las disposiciones a la Vicerrectora.

**Dr. Walter Caballero Montañez**, precisa que con respecto a las líneas de investigación, posiblemente si, está ocurriendo que las modificaciones sean a cada momento, sin embargo en las últimas reuniones que hemos tenido con la profesora Bertha Villalobos en representación del VRI, muchas de las Facultades como la Facultad de Ciencias Contables, sus líneas de investigación no estaban actualizadas hace varios años. Entonces la Vicerrectora e Investigación nos ha exigido, que estas Líneas de Investigación estén aprobados por Consejo de Facultad lo antes posible, así que la Comisión Especial que formó el Consejo de Facultad con una T.D. ha cumplido con la modificación hechas a las Líneas de Investigación, creo que ha sido muy fructífera la reunión ya que es un trabajo mejor elaborado, que seguramente va a ver algunas sugerencias de mejoras.

**El Decano** precisa que está de acuerdo con lo que dijo la profesora Liliana Huamán en comunicarle al VRI y paralelamente al Rector adjuntando el oficio de la Vicerrectora de Investigación quien hace el requerimiento.

**El Mg. Ronal Pezo Melendez**, sugiere que dentro de Auditoría Gubernamental debe agregarse el Sector Público y a su vez agregar Sistemas Administrativos y Auditoría Ambiental creo que estos puntos deben ser incluidos en las líneas de investigación.

**El Decano** pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna otra observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR LAS LINEAS DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.**

**7. Proveído N° 192-2019-D/FCC, Aprobación del Cambio de Dedicación del Docente Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez.**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.



**ACUERDO:**

**PROPONER el CAMBIO DE DEDICACIÓN del DR. CPC. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ docente ASOCIADO TC 40hrs., adscrito a la Facultad de Ciencias Contables a DEDICACION EXCLUSIVA.**

**8. Oficio N° 192-2019-EPCO/FCC, Reclamo del estudiante Curi Quispe Josting Hanz contra la docente Cárdenas Lara, Noeding.**

**El Decano**, este caso viene por un reclamo del estudiante, que señala que la profesora Cárdenas Lara Noeding no lo evaluó con un examen sustitutorio. Asimismo, la profesora Noeding Lara Cárdenas aduce en su documento que el alumno fue malcriado razón por la cual no tomo el examen, creándose dos versiones diferentes.

**La Srta. Ada Suarez Lizana Representante Estudiantil** precisa; no creo que el estudiante haya tenido un conducta inapropiada, el me manifestó que la profesora Cárdenas tomó el examen sustitutorio a estudiantes de sus otros cursos, sin embargo la profesora Noeding Cardenas Lara, se negó a tomar el examen sustitutorio en el curso de Finanzas I al estudiante. Asimismo, el estudiante manifestó que no le fue entregado el examen final para ver en que fallo, es probable que hubiese habido un error por parte de la profesora.

**El Mg. Manuel Fernández Chaparro** precisa; la profesora Cárdenas es una persona muy tranquila y los alumnos cuando ven eso pueden excederse en su comportamiento contra la profesora.

**La Srta. Ada Suarez Lizana Representante Estudiantil** precisa, he conocido a la profesora Cárdenas, se muestra tranquila pero a veces por momento cambia de humor y se desquita con los alumnos, por tal razón hay estudiantes que no desean matricularse en su curso, los estudiantes que han tenido problemas con la profesora Cárdenas no la quieren denunciar por temor a represalias.

**El Mg. Ronal Pezo Melendez**, precisa que habiendo dos versiones, del estudiante y de la profesora, doy más credibilidad al estudiante ¿porque?...

La profesora manifiesta que al haber una conducta inapropiada por parte del alumno no tomo el examen sustitutorio, pero sin embargo en sus actas de la profesora muestra que no ha tomado examen sustitutorio a ningun estudiantes, por tal razón la versión del alumno es más real que el de la profesora.

**La Representante Estudiantil de la Filial Cañete Giovana Jackeline Pariona Angeles**, precisa que pone en duda lo manifestado por la profesora en su documento, por varias razones;

1. Inapropiado e insolente, a que se refiere puede entenderse de muchas formas para un docente, ya que algunas veces los docente tomas los reclamos como si los estudiantes fuéramos malcriados.
2. Por otro lado, está en pruebas, que la profesora pareciera que estuviera faltando a la verdad, ya que ella había planificado tomar el examen sustitutorio para el curso Finanzas I, pero curiosamente solo le tomaría al estudiante, ya que ninguno de los estudiante le ha tomado el examen de acuerdo a las actas que presento el profesor Ronal Pezo.
3. Por último, me causa mucha curiosidad que el estudiante haga su reclamo el 18.07.19, el Director de la Escuela Profesional con fecha 25.07.19 envía un memorando a la profesora Noeding Cárdenas, con fecha 09.08.19 la profesora responde al memorando, yo tengo entendido que un memorando no su puede tomar más de una semana para responderlo entonces por ahí puedo sospechar que hay una falta de respeto a la jerarquía.

Ahora, nosotros hemos tomado las versiones de algunos compañeros y precisan que el estudiante es una persona respetuosa, educada y nunca ha tenido un altercado con





ningún docente, entonces lamento de verdad que el estudiante que ha manifestado su problema el 18.07.19 recién hoy el 10.10.19 se esté atendiendo, al estudiante se le ha perjudicado en tiempo y economía, él ya está llevando nuevamente el curso, ese tiempo no lo va a poder recuperar, la profesora lo ha perjudicado, pido que haya un sanción de parte del Consejo tomando en consideración que la profesora no ha dado respuesta en su momento.

**El Mg. Manuel E. Fernández Chaparro**, precisa que lamenta que sean justamente las damas las que de alguna manera no apoyen a la profesora, quien manifiesta haber tenido un altercado o un problema con el estudiante, desconozco el problema que tuvieron y no hay testigos. Me parece que la docente podría tomar el examen sustitutorio y se podría hacer una rectificación de nota y se da por zanjado este tema.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón** precisa que estamos en Consejo y tenemos que tener equidad, el profesor Ronal Pezo ha traído un registro de notas y se ve que la docente tiene once desaprobados, claramente la docente Noeding Cárdenas no ha tomado su examen sustitutorio, debo informar que en el semestre anterior se nos comunicaron que debíamos tomar examen el sustitutorio de acuerdo al cronograma.

**El Dr. Cesar Ruiz Rivera** pide la palabra y precisa, que al margen de todas estas opiniones el profesor Manuel Fernández acaba de dar una solución, que es llamar a la reflexión a la profesora y dar solución con un examen sustitutorio.

**La Representante Estudiantil de la Filial Cañete Giovana Jackeline Pariona Angeles**, precisa que el estudiante ya está perjudicado, ya que con el examen sustitutorio hubiera llevado otro curso, por lo tanto creo que la profesora merece una sanción.

**Mg. Manuel Fernández Chaparro**, precisa que lo expuesto por el alumno y por la profesora, no existen testigos, por tal motivo no se le puede sancionar, quien sanciona no es el Consejo de Facultad es el Tribunal de Honor.

**Mg. Ronal Pezo Melendez**, precisa que siempre me ha gustado desempeñarme dentro de la verdad, a mi oficina han venido alumnos a quejarse de la profesora Cárdenas Lara Noeding, diciendo que tienen problemas con la docente y otras cosas más que no puedo repetir, entonces con todos estos antecedentes, cuál sería la decisión de este Consejo de Facultad.

**El Decano**, pregunta si hay alguna opinión más, al no haber ninguna procederemos a tomar un decisión, lo que pide la estudiante de la Filial Cañete es una sanción a la profesora, pues no la podemos hacer nosotros como Consejo de Facultad, no queremos magnificar este caso.

**Mg. Ronal Pezo Melendez**, precisa que tuvimos problemas con comunicarnos con la profesora, nosotros durante dos semanas la llamábamos por teléfono y nunca contestaba, le tuvimos que dejar un mensaje diciendo que es importante, que si no recibía el documento íbamos a proceder de otra manera, entonces recién se puso en contacto con nosotros.

**El Decano**, precisa que es difícil que el Tribunal de Honor resuelva porque hay dos versiones, solo harán una serie de preguntas al estudiante y a la docente quienes se manifestaran en lo mismo, pienso que no debemos hacer una tormenta de esto, se le emitirá un documento interno a la docente Cardenas Lara Noeding, indicando que tiene que cumplir y ceñirse al reglamento, pienso que deberíamos llamar a la docente ante el Decano, el Jefe de Departamento y el Director de Escuela Profesional a una reunión en mi despacho, como una manera de salvaguardar a fin de no hacer todo un problema, no creo que la profesora ni el alumno inventen las cosas, posiblemente tengan razón, ya que no podemos evidenciar lo que paso, a lo mucho se podrá hacer un memo de recomendación.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón**, creo que lo que dice el Decano es viable.

**El Dr. César Ruiz Rivera**, precisa que se evalúe y se tome el examen sustitutorio.



**La Srta. Ada Suarez Lizana Representante Estudiantil dice;** de que sirve que le tome examen si ya está llevando nuevamente el curso con otro docente.

**El Decano** precisa que tenemos que dejar sentado este caso, no puede ser que la docente Cárdenas Lara Noeding no haya tomado el examen sustitutorio el cual estaba programado.

Asimismo, recomiendo al Director del Departamento y al Director de la Escuela Profesional que tienen que hacer las visitas inopinadas a las aulas, ya que existen docente que se pasan de vivos, tienen el horario hasta las 10:00 pm y a las 09:00 pm ya no tienen estudiantes a propósito..., esto es porque nosotros estamos inactivos siendo responsabilidad del Departamento Académico y la Dirección de Escuela Profesional, así como también debemos de exigir a los docentes que tomen lista de asistencia.

**La Sra. Giovana Pariona Angeles Representante Estudiantil de Cañete,** precisa que hay docentes que dicen que no tomarán en cuenta las asistencias, somos un grupo reducido que siempre asiste a las clases.

**El Mg. Manuel Fernández Chaparro,** precisa que, no se aplica el artículo del Reglamento que dice que el 30% de inasistencia el alumno debe de ser retirado del curso.

Recuerda que hace varias sesiones nosotros dijimos que como docentes no teníamos que asumir esa responsabilidad, para eso está la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC) para que a través del sistema se retire de la lista a los alumnos que tengan el 30% de inasistencias y no se les permita rendir el examen final del semestre.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón** precisa; Primero: si se le impide al estudiante que ingrese al aula, ellos te dicen profesora mi nombre está en el acta.

Segundo; al no dejarlos ingresar o dar examen viene la consecuencia de la queja.

Tercero; el hecho de que el estudiante te va a seguir evaluando porque está en tu curso y nos va a evaluar mal, para eso existe la sistematización, tomemos un acuerdo y remitamos un documento a la oficina de OTIC, para que se aplique en el sistema el retiro automático del estudiante con el 30% inasistencias al aula.

**El Decano** precisa; que esto nos conviene por cuestiones de aforo, ya que no puede ser que estemos dejando alumnos que si quieren estudiar, por otros que no desea, quiero la opinión de los representantes ya que ellos defienden al alumno y no creo que sean tan dramáticos para llevarlo al Tribunal de Honor y obviamente se remitirá un memorando a la docente.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón,** precisa que lo que planteo el Decano en remitir un memorando a la docente y una reunión con usted (decano), con el Director Departamento Académico y El director de Escuela Profesional, es una propuesta.

**La Sra. Giovana Pariona Angeles Representante Estudiantil de Cañete,** precisa que se le dé una sanción.

**El Decano,** precisa que iremos al voto.

Los que estén de a favor de que debemos conversar con ambas personas tanto estudiante como docentes, y emitir un memorando a la docente Cárdenas Lara Noeding llamándole la atención y solicitarle que cumpla con el reglamento.

**La Srta. Ada Suarez Lizama Representante Estudiantil** precisa no estoy de acuerdo porque el estudiante ya perdió sus créditos, no me parece una solución.

**El Decano** precisa que hay dos propuestas; una que hacen las representantes estudiantiles y otra que hace el Decano.



**La Sra. Giovana Pariona Angeles Representate Estudiantil de Cañete**, pregunta, no hay posibilidad de que el estudiante lleve otro curso o se le pueda dar la posibilidad de nivelar.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón**, precisa que no sabemos si el estudiante aprobará el examen sustitutorio, es mas no sabemos que nota tiene que puntaje le falta para aprobar.

**La Sra. Giovana Pariona Angeles Representate Estudiantil de Cañete**, dice; vemos que de cualquier forma no hay ningún beneficio para el estudiante y podríamos aceptar la propuesta que plantea el Decano, pero solicitamos que quede sentado un precedente.

**El Decano** precisa que se emitirá un memorando con copia a la Oficina de Recursos Humanos para que se adjunte a su Legajo Personal, una copia al Departamento Académico y la Dirección de Escuela Profesional, quienes somos los indicados para llamarle la atención ya que los docentes tienen que cumplir con el reglamento.

**El Decano** pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

- 1. DERIVAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CON LA FINALIDAD DE CONVOCAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL Y A LA DOCENTE CARDENAS LARA NOEDING, A UNA REUNION CONJUNTA QUEDANDO POR DEFINIR FECHA Y HORA.**

**ACUERDO:**

- 2. EXHORTAR A LA DOCENTE NOEDING EDITH CÁRDENAS LARA A FIN DE QUE CUMPLA CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 185-2017-CU DEL 27.06.2017. EN ESPECIAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS MATERIA DE LA RECLAMACIÓN:**

**Art. 84° dispone:** “Los estudiante de pregrado rinden un examen sustitutorio por asignatura, para reemplazar la nota parcial más baja. Será rendida dentro del periodo lectivo-evaluativo correspondiente y comprende al contenido de todas las asignaturas.

**Art. 85° dispone:** “Para tener derecho a ser evaluado con el examen sustitutorio, el estudiante de pregrado debe haber alcanzado como mínimo la nota promedio final, en la asignatura, de cinco (05).

- 9. Oficio N° 027-OPGE/FCC-2019, Financiamiento solicitado por el docente Dr. Raúl Walter Caballero Montañez para asistir al XXXIII Conferencia Interamericano de Contabilidad – CIC 2019, en Cartagena de Indias – Colombia.**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR EL FINANCIAMIENTO DE S/ 2,310.00 (DOS MIL TRECIENTOS Y 10/100 SOLES) con fondos recaudados de los recursos propios de la Facultad de Ciencias Contables al docente DR. CPC. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ, para que cubra los gastos parciales en la INSCRIPCION XXXIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD CIC 2019, EN CARTAGENA DE INDIAS – COLOMBIA, a realizarse del 20 al 22 de octubre del presente año.**

- 10. Oficio N° 028-OPGE/FCC-2019, Financiamiento solicitado por el docente Mg. CPC. Marco Antonio Reyes Zelada para asistir al XXXIII Conferencia Interamericano de Contabilidad – CIC 2019, en Cartagena de Indias – Colombia.**



El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR EL FINANCIAMIENTO DE S/ 2,310.00 (DOS MIL TRECIENTOS Y 10/100 SOLES) con fondos recaudados de los recursos propios de la Facultad de Ciencias Contables al docente MG. CPC. MARCO ANTONIO REYES ZELADA para que cubra los gastos parciales en la INSCRIPCIÓN XXXIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD CIC 2019, EN CARTAGENA DE INDIAS – COLOMBIA, a realizarse del 20 al 22 de octubre del presente año.**

11. **Oficio Múltiple N° 017-2019-R/UNAC, Propuesta de terna de docentes para conformar la comisión de admisión 2020.**
12. **Oficio Múltiple N° 018-2019-R/UNAC, Propuesta de terna docente para conformar el comité Directivo del Centro Preuniversitario del año 2020.**

**El Mg. Manuel Fernández Chaparro** da lectura a los documentos enviados por el Rector.

**El Decano** precisa que, actualmente no tenemos representante en la Comisión de Admisión y este año nos tocaría nuevamente, en el Centro Preuniversitario tenemos representante que es el profesor Sasiga, el cual fue por elección y será Director por dos años, pero el Centro Preuniversitario ya tienen como 04 años siendo dirigidos por docentes de la Facultad de Ciencias Contables. Entonces pido propuestas para la terna docente para el próximo año.

**El Mg. Lic. Efraín De La Cruz Gaona**, propone al profesor Mg. CPC. Juan Carlos E. Quiroz Pacheco, al Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez y al profesor Mg. CPC. Marco Antonio Reyes Zelada para conformar la Comisión de Admisión y para el Comité Directivo del Centro Preuniversitario al profesor Mg. Manuel E. Fernández Chaparro, al profesor Lic. Hernán Fernández Rojas y al profesor Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata.

**El Decano** pregunta a los miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna otra propuesta, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

1. **DESIGNAR la TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS como CANDIDATOS por la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, para elegir al conformante de la COMISIÓN DE ADMISIÓN 2020, por Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:**

- **Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez**
- **Mg. CPC. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco**
- **Mg. CPC. Marco Antonio Reyes Zelada**

**ACUERDO:**

2. **DESIGNAR la TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS como CANDIDATOS por la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, para conformar el COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO PARA EL PERIODO 2020 por el Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:**

- **Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro**
- **Lic. Hernán Teobaldo Fernández Rojas**
- **Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata**

13. **Oficio N° 032-2019-OCAA-FCC-UNAC, Modificación de la Resolución N° 328-2019-CFCC del Consejo de Facultad.**

**Mg. Manuel E. Fernández Chaparro**, da lectura a los documentos presentados por la Jefa de Calidad Académica y Acreditación.



**El Decano** precisa que se emitió una resolución sobre los Grupos de Interés aprobados en el anterior Consejo de Facultad de fecha 15.08.19, pero la profesora Dra. Rosa Mesías Ratto, Jefa de Calidad Académica y Acreditación está proponiendo algunas sugerencias para la modificación el cual tomaremos en cuenta.

Con estas correcciones que está proponiendo la Dra. Rosa Mesías Ratto, permitirá actualizar el nuevo Plan de Estudios que se está elaborando; finalmente, tenemos que alcanzarle al Grupo de Interés para que tomen conocimiento del nuevo Plan de Estudios y puedan formular observaciones o sugerencias, si las hubiera; todo ello debe quedar evidenciado a través de actas.

**El Decano** señala, la Dra. Rosa Mesías Ratto, esta solicitado en su documento hacer las modificaciones a la resolución sobre los grupos de interés el cual será solamente de uso interno.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón** solicita que nuevamente se dé lectura al Oficio que presenta la Jefa de Calidad Académica y Acreditación.

**El Mg. Manuel Fernández Chaparro** da lectura nuevamente al documento.

**El Decano** precisa que el Decreto Supremo N° 018-2017-ED que se refiere al Reglamento de la Ley N° 28740, así como la Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P, que precisa en su documento la Jefa de Calidad Académica y Acreditación se agreguen a los considerandos de la resolución.

**El Decano** pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 328-2019-CFCC de fecha 06.09.19**

**ACUERDO:**

**CONFORMAR EL GRUPO DE INTERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, CUYA FINALIDAD SERA COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE AUTOREVALUACION CON FINES DE ACREDITACION, compuesto por los siguientes representantes institucionales;**

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| • <b>CCPC. JORGE L. ECHE COBEÑAS</b><br>Decano del Colegio de Contadores Públicos de Callao                                    | <b>Miembro</b>                 |
| • <b>Sr. JOSE DIAZ REYES</b><br>Presidente de la Cámara de Comercio y Producción del Callao                                    | <b>Miembro</b>                 |
| <b>Sr. OSCAR P. ROSSI ARZOLA</b>   | <b>Miembro<br/>Alternativo</b> |
| • <b>Sr. ERINO VALDIVIA HUAMAN</b><br>Presidente de la Asociación Nacional para el Desarrollo<br>y Comercio Exterior (ANDECEX) | <b>Miembro</b>                 |
| • <b>Sr. ANDRES A. CHOY LI</b><br>Presidente de la Asociación de Bodegueros del Perú (ABP)                                     | <b>Miembro</b>                 |
| <b>Srta. GISSELA LA CRUZ VARGAS</b>  | <b>Miembro<br/>Alternativo</b> |



**ESTABLECER EL PERIODO DE VIGENCIA PARA EL PRESENTE GRUPO DE INTERES INICIANDO SUS FUNCIONES A PARTIR DE LA FECHA Y CONCLUYENDO LAS MISMAS EL 31 DE ENERO DEL 2021.**

**14. Solicitud de la Sra. Giovana Pariona Angeles, solicita la aprobación del bachiller automático.**

**El Decano** da lectura a la solicitud de la Sra. Giovana Pariona Angeles representante Estudiantil de la Filial Cañete sobre aprobación del bachiller automático.

**La Sra. Giovana Pariona Angeles Representante Estudiantil de la Filial Cañete**, precisa que, lo que solicito es que usted como representante en la Asamblea Universitaria nos apoye, el cual hizo pero fue un poco escueta.

**El Decano** precisa que este tema ya fue aprobado en la Asamblea Universitaria.

**NO HAY ACUERDO.**

**15. Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón, Solicita que se digitalicen las investigaciones de docentes y bachilleres para el repositorio de la UNAC-FCC.**

**La Mg. Liliana Huamán Rondón**, precisa que CONCYTEC está tratando de obtener a nivel país las investigaciones que se realizan en todos los campos sean tesis o tesinas, todo ello debería estar en un repositorio, sin embargo en la reunión solicitaron demostrar si existe en el repositorio las tesis, pero no dimos con la sorpresa que no está todo.

Asimismo, nos informaron que hay disposiciones leyes e investigación que se han realizado hasta más de 50 años, que al día hoy se están retomando porque hay mucha proyección a futuro, otras universidades mostraban investigación o trabajos que habían escaneado y publicado en el repositorio, en cambio nosotros no. Tenemos quince o veinte profesores que han investigado y solo hay de tres profesores muy seleccionados.

CONCYTEC nos sugirió que motivemos a que se digitalicen todo tipo de investigación, para poder demostrar a nivel país que tenemos investigaciones y que buscamos mejorar la investigación.

**El Decano** precisa que en esta Facultad no se trabaja de forma política, podemos tomar un acuerdo y trasladarlo a la Unidad de Investigación.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón**, precisa que tenemos personal de sistemas para poder escanear y hacer la publicación al repositorio.

**El Mg. Manuel E. Fernández Chaparro**, precisa que existe un área que están publicando actualmente todas las tesis, el trabajo de investigación que presente para ser magister esta publicado en el repositorio.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón**, precisa que esas publicaciones son las actuales, las publicaciones que existe corresponde hace tres años, pero de los años anteriores no existe, antes había un personal que trabaja en el área de repositorio que hicieron la actualización, pero eran de los últimos cuatro años y CONCYTEC dice que deben estar todas las investigación de todos los años.

**El Decano** precisa que tenemos que aprovechar la coyuntura, el Director del repositorio es una persona seria y ganador de concursos internacionales de investigación, para poder realizar la publicación de las investigaciones.

**El Mg. Guido Merma Molina** solicita la palabra al Decano, precisando que es una propuesta interesante que da la profesora Liliana pero, la pregunta es ¿Qué tan realista



es?, habría que poner algunos límites a la propuesta, decir que todo pase al repositorio sería muy bueno, pero no será posible en todo caso sería fijar un horizonte determinado.

Las tesis se están publicando en el Repositorio Institucional, existe una disposición que obliga esta la publicación, entiendo que son de hace tres años y son obligatorias, tendríamos que hacerlo en la facultad con ayuda de la Unidad de Investigación y el personal de sistemas, pero va a un poco complicado, pero sería bueno marcar un objetivo de dos o tres años atrás y si se logra se podría ampliar, tendría que hacer un seguimiento correspondiente que realmente se vea esa factibilidad.

Escanear todo sería complicado pero si tenemos los CD's sería factible e inmediatamente se publicaría.

**El Decano** precisa que deberíamos de tomar un acuerdo como Consejo, inicialmente solo con un límite de tiempo que sería hasta el 2015.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón** precisa que por una circunstancia de necesidad fui a la Biblioteca Central y encontré investigaciones de todas las épocas, y pude encontrar la tesis de cuando me titule, y sé que ahí está catalogado por persona, se entiende que las tesis como las investigaciones existe un copia en la Biblioteca Especializada, entonces tenemos la información cercana.

**El Decano** precisa que alguien tiene que hacer la labor y la unidad de investigación tendrá que hacerla, tendría que publicarse desde el año 2015 para adelante. Aprovechemos que existe un personal en la tarde para que puedan apoyarnos, así como el personal de la mañana.

**El Mg. Guido Merma Molina**, precisa que se podría ser factible la población con 10 años atrás desde el 2012 para adelante.

**El Decano** pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**DERIVAR A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES CON EL AREA DE OTIC - FCC A FIN DE CREAR EL REPOSITORIO DE LA FACULTAD QUE CONTENGA LAS INVESTIGACIONES DE LOS DOCENTES Y LAS TESIS DE LOS BACHILLERES DESDE EL AÑO 2012 A LA FECHA.**

16. **Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón**, solicita que se verifique el cuadro de asignación del personal docente de la FCC.

**El Mg. Manuel Fernández Chaparro** da lectura al pedido de la profesora Liliana Huamán.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón**, precisa que tenemos el ejemplo del profesor Caballero que está pidiendo su cambio de dedicación, el profesor está esperando hace tres años ascender, así como el expediente del profesor Guido Merma el cual está en camino, porque a cada momento fue devuelto por fallas que lo han perjudicado y que ya debería haber ascendido porque él es a dedicación exclusiva, el MEF el próximo año dirá porque solicitas el 10 % más si no se ha ejecutado los solicitado anteriormente, el Decano sabe cuántas plazas tiene para contabilidad, siendo un documento interno y como hemos visto en el documento del profesor Caballero que manifestó que fue al MEF y le dijeron que eso no depende de ellos, sino que es gestión interna, frente a ello consolide la idea, si nosotros miramos la categoría de dedicación exclusiva no recibe la remuneración al cargo, es más está desapareciendo esta remuneración, entonces podríamos solicitar como acuerdo del Consejo que teniendo las necesidades y habiendo algunos docentes aprobado su ascenso,



aprovechar al máximo el presupuesto y las plazas se modifique el CAP interno y ascender a las personas que la solicitan.

Podemos pedir más plazas, por ejemplo han pedido plazas para la Filial Cañete que indudablemente se han bajado plazas menores, sin preocupación de los docentes que están esperando, sería un buen momento estratégico ya que vamos a cambiar de autoridades a fin de asegurar nuestro mañana.

**El Decano** precisa que se hizo un oficio al Rector, y nos ha respondido que no se puede hacer el cambio, aunque no está demás hacer un acuerdo de Consejo, de un órgano colegiado y oficiar al Rector.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón**, precisa que se podría fundamentar con dispositivos porque ellos dicen no se puede, pregunto ¿Cuál es la razón que te han dado?

**El Decano** precisa que eso lo hable con el Rector en una reunión, tengo el oficio por lo que solicito profesora Liliana Huamán nos ayude con los dispositivos.

#### **NO HAY ACUERDO**

#### **17. Sra. Giovana Pariona Angeles, Representante Estudiantil; Consecuencia en los cursos referentes o relacionados con el proyecto de investigación que deben de elaborar los alumnos de pregrado.**

**La Sra. Giovana Pariona Angeles, Representante Estudiantil de la Filial Cañete**, precisa que tengo información de mis compañeros que los cursos de metodología de la investigación hacia delante como Tesis I, II y III, lo dictan diversos profesores, pero cada uno tienen un enfoque y metodología diferente, tanto así que si el estudiante comprendió como elaborar su matriz de consistencia en metodología de investigación, pero el profesor de Tesis I decía que todo estaba mal hecho, en tesis II pasaba lo mismo. Hubo un caso de un profesor que decía que todas las tesis estaban muy mal elaboradas y que no quería nada de tributos, y el profesor Tesis III nos decía lo mismo.

Los estudiantes que tienen que presentar el proyecto de investigación en el curso de tesis III, deberían tener ya el proyecto elaborado, el profesor tiene que coincidir con lo que pide la Unidad de Investigación, finalmente quien va a aprobar su proyecto de investigación, si la Unidad de Investigación está pidiendo estos parámetros los profesores tienen estar relacionado con lo que solicita la unidad.

**Mg. Manuel E. Fernández Chaparro** precias, en la Universidad existe una guía para elaborar el proyecto de investigación para el grado de bachiller, lo único es que esta guía no ha salido en forma completa, porque no precisa si van a probar las tesis con tres bachilleres, dos o uno, dentro de la guía existe un pago que se debe hacer de acuerdo al TUPA, pero en el TUPA no existe y así muchas observaciones, el día de mañana tendremos una reunión para comunicarle al Vicerrector Académico a fin de mejorar la guía.

Con respecto a los cursos, soy presidente del Comité de Investigación Contable y tengo como miembros a los docentes que dictan el curso de Tesis I, II y III, me voy a reunir con los docentes la próxima semana, para hacer el siguiente planteamiento;

1. En Metodología, se dicte todas las bases de lo que significa hacer una investigación con ejemplos fidedignos.
2. En Tesis I, se dicte como se debe elaborar el Proyecto.
3. En Tesis II que elaboren la problemática hasta la metodología.
4. En Tesis III que elaboren resultados, conclusiones y recomendaciones.

Estos cuatro cursos, servirán para que los estudiante del IV ciclo tengan su trabajo de investigación para el Grado de Bachiller y que terminada la carrera puedan hacer su





trabajo de investigación para el Título Profesional, creo que sería la mejor forma claro indicado a los cambios a los docentes.

Asimismo, señor Decano tenemos un problema, hay muchos profesores que asisten al curso de tesis o están en tesis III, me expresan que cuando llegan al aula y le preguntan a los alumnos cual es el avance de sus proyecto, los alumnos le contestan que no tienen nada, entonces el docente que tiene que hacer retroceder, estas son las circunstancias que pasan.

No sé, si en otras facultad se estaría llevando cuatro cursos de tesis, de repente somos la única facultad el cual tendríamos una ventaja.

**La Sra. Giovana Pariona Angeles, Representante Estudiantil de la Filial Cañete**, precisa: contare mi experiencia, lleve método de estudio universitario con el profesor Negreiros el cual fue una pérdida de tiempo, después con el profesor Arias metodología de la investigación, quien nos exigía bastante la lectura y que tengamos una matriz de consistencia seria, hizo que revisáramos varias tesis, el profesor nos ayudó mucho para poder avanzar nuestro proyecto. En Tesis II lo lleve con el profesor Eca Periche quien no conocía nada del tema, si acepto que nosotros los estudiantes no leemos, ni tampoco investigamos.

Desearía que en el primer ciclo tengamos avanzado nuestro proyecto con la ayuda de los docentes.

**El Mg. Guido Merma Molina** solicita la palabra al Decano preguntando a la estudiante cuál es el pedido.

**La Sra. Giovana Pariona Angeles, Representante Estudiantil de la Filial Cañete**, precisa que haya una firmeza que los profesores que dictan los cursos de tesis, termine en un proyecto y que no se esté rehaciendo las tesis en cada ciclo.

**El Mg. Guido Merma Molina** precisa, es difícil evitarlo, el riesgo que se incurre es que tengan un mal profesor para los tres cursos de tesis y tu investigación no tendrá una consistencia. Durante los cuatro años que dicto el curso de tesis, siempre hubo un discrepancias con los docentes, el cual estamos reflexionando, no creo que sea un tema de normativa general, ya que el profesor Mg. Manuel Fernández Chaparro decía que en realidad está en la sumilla y en los contenidos de los cursos de metodología – Tesis I, II y III, habría que hacer una precisión, con tesis II se está recién terminando el proyecto, creo que la tesis debería terminarse en el décimo ciclo, ya que la tesis la presentaran después del egresado. Quizás habría que adecuar los parámetros de los cursos, creo que el problema son docentes en los cursos de Tesis, ya que hay profesores que tenemos discrepancias en algunos puntos de los proyectos, mientras no nos pongamos de acuerdo confundiremos a los estudiantes, pero los estudiantes también tienen que defender su proyecto.

Creo que esta Directiva para los bachilleres debería seguir pendiente, asumo que el Vicerrectorado de Investigación establecería los cambios, tiene que haber una directiva que desarrolle la estructura del protocolo para que los docentes no tengamos discrepancias.

**La Mg. Liliana Huamán Rondón** precisa que en realidad el gran problema es que el estudiante no le gusta leer o investigar, asimismo en el cuadro de asignación tengo 26 horas de temas tributarios que equivalen a 20 créditos en la carrera profesional, por lo tanto los estudiantes harán su tesis en lo que más dominan que son tributos, los estudiantes deben poner de su parte para hacer el tema que les guste.

**El Mg. Manuel Fernández Chaparro** propone que metodología está en el tercer ciclo el cual me parece que es muy adelantado, debería estar en el sexto ciclo de tal manera que



Tesis I que es el séptimo ciclo ya debería terminar el proyecto, en el octavo, noveno y décimo ciclo deberían llevar el curso de Tesis II y III. Asimismo debería haber docentes que manejen estadística para que puedan ayudar con los resultados y la discusión de los resultados.

**El Decano** precisa que como estamos en modificación del Plan de Estudio creo que el Departamento Académico debería proponer esos cambios, que los cursos de tesis vayan en los últimos ciclos y también proponer un cambio para que puedan presentar su proyecto desde el noveno ciclo.

No puedo dar una salida para lo solicitado por la representante, pienso que todos los profesores que dictan investigación deberían presentar un proyecto de cómo se debería terminar este curso, y creo también que lo deberíamos terminar en los últimos ciclo, mañana habrá una reunión y veremos qué pasa.

La solución tiene que salir de nuestra facultad orientados bajo las líneas de investigación, hacer las señalizaciones que el estudiante pueda terminar el curso de Tesis II con su proyecto final, asimismo el jurado revisara los proyectos y emitirá su opinión, ver el mecanismo de que el jurado sea ágil para la revisión de los trabajos de investigación ya que son más de treinta trabajos de investigación.

Son muchos temas y asegurarles a los estudiantes que terminando va a tener su tesis, difícil porque tiene que pasar por un jurado evaluador, y el jurado tiene sus responsabilidades, todas las tesis son observables a futuro si el jurado da una opinión a una tesis mal hecha van a ser cuestionados, lo que puedo hacer es que para esta solución de los mismo profesores que dictan estos cursos para mejorar y el alumno se tienen que interesar en su proyecto para presentarlo en los ciclos siguientes ya que el que se titulara es el estudiante.

**El Mg. Manuel E. Fernández Chaparro** es el presidente de la Comisión de Especialistas y él se ocupara de dar solución a este tema.

**El Decano** pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

#### **ACUERDO**

- 1. ENCARGAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESPECIALISTAS DE INVESTIGACIÓN CONTABLE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, PARA QUE EFECTUÉ LAS SIGUIENTES PROPUESTAS Y COORDINACIONES:**
  - A. QUE SE ELABOREN NUEVAS SUMILLAS DE MANERA TRANSVERSAL Y COHERENTE DE LOS CURSOS DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN, TESIS I, II Y III, CONSIDERANDO QUE SE VAN A LLEVAR A CABO MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD.**
  - B. PROCURAR QUE CUANDO SE NOMBRE DOCENTES QUE DICTEN LOS CURSOS DE TESIS II Y III, TENGAN CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SOFTWARE ESTADÍSTICOS PARA PODER APOYAR A LOS ESTUDIANTES EN DESARROLLAR LA PARTE CORRESPONDIENTE A RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.**

No habiendo, más puntos de agenda que tratar, el Decano levanta la sesión a las 12:30 del mediodía.

  
Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Contables  
.....  
*Mg. Juan Carlos E. Quiroz Pacheco*  
Secretario Académico